



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: lunes, 03 de Julio de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N - 1 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

2056

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000788 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª JOSE CASASANO ALVARO contra ANGEL MAMEN REFORMAS S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

A ANGEL MAMEN REFORMAS SL, por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 788/2015 se ha dictado SENTENCIA Nº 333/2016 de fecha 27/10/2016, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso , para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejercito, n^{ϱ} 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANGEL MAMEN REFORMAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial



de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA